

**ANTONIO MARÍA IRAETA LOINAZ***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 85/06 seguida contra el deudor «Antonio María Iraeta Loinaz» se ha dictado el 30 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.305,00 euros de principal y de 2.260,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel Abancéns Izcue.—75.219.

**BELASE, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****PATRIMONIAL BAITAG 2005, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión*

Las Juntas generales universales de «Belase, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y de «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, celebradas el día 14 de diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «Belase, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 13 de diciembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Belase, Sociedad Limitada», y «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Bautista Biurrarena Echegoyen.—76.308.

2.ª 18-12-2007.

**BERGÉ MARÍTIMA, S. L.  
(Sociedad totalmente escindida)****BERGÉ MARÍTIMA, S. L.  
(De nueva creación)****BERGÉ MARÍTIMA BILBAO, S. L.****BERGÉ MARÍTIMA PASAJES, S. L.  
(Sociedades beneficiarias de la escisión total)**

La Junta General Universal de Socios de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, en la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad en beneficio de las sociedades Bergé Marítima, Sociedad Limitada (de nueva creación), Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada y Bergé Marítima Pasajes, Sociedad Limitada. Los socios y acreedores de

la sociedad extinguida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—Pedro Enciso Bergé, Secretario del Consejo de Administración de Bergé Marítima, Sociedad Limitada y Juan Aguirre Aguirrezabal, Administrador Único de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada, y Bergé Marítima Pasajes, Sociedad Limitada.—75.896.

y 3.ª 18-12-2007

**BIGLOG, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad BIGLOG, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, adoptó por unanimidad de sus cuatro accionistas, los siguientes acuerdos, entre los que se encuentran los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de liquidación, del inventario del haber social y liquidación del pasivo de la sociedad, que resultó ser el siguiente Balance final a 20 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	15.030,00
Express Truck, Sociedad Anónima...	3.757,50
Transportes Sedano, Sociedad Anónima.....	3.757,50
Sealog, Sociedad Anónima .....	3.757,50
San José López, Sociedad Anónima .....	3.757,50
Inmovilizado .....	0,00
Gastos de constitución .....	0,00
Activo circulante .....	14.696,37
Deudores .....	0,00
Tesorería .....	14.696,37
Banco Sabadell c/c: 1129116.....	14.696,37
Total activo .....	29.726,37
Pasivo:	
Fondos propios.....	28.426,37
Capital social.....	60.120,00
Resultado ejercicio.....	-16.965,37
Resultado ejercicio anterior .....	-14.728,26
Acreedores a corto plazo.....	1.300,00
Total pasivo .....	29.726,37

Quinto.—Adjudicación y reparto del haber social a los accionistas en pago de su cuota de liquidación.

Sexto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para ejecutar, formalizar, elevar a públicos e inscribir los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Alfredo Irisarri Castro.—75.824.

**BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en paseo de la Castellana, n.º 21-2.º, el próximo día 24 de enero de 2008, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a la

misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, previéndose su celebración, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, que incluyen el balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los seis (6) últimos ejercicios, así como el informe de gestión social y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de poderes especiales.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los señores accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración sobre la misma, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Marcelino Gil Calaveras, Secretario y Consejero Delegado Solidario del Consejo de Administración.—75.858.

**BOQUERONES DE LEVANTE, S. A.****(En liquidación)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad «Boquerones de Levante, Sociedad Anónima», en liquidación, aprobado en la Junta general de la sociedad celebrada el pasado 30 de noviembre de 2007 en el domicilio social.

	Euros
Activo:	
Accionistas cuenta de liquidación.....	909.131,43
Tesorería .....	995.057,97
Total activo .....	1.904.189,40
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.904.189,40
Total pasivo .....	1.904.189,40

Paterna, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Luis Leyva Cervera.—75.833.

**BRYONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Bryonia, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento.....	1.519,51
Inmovilizaciones financieras .....	216.578,75
Existencias .....	1.699,79
Deudores .....	7.502,82
Tesorería .....	560,60
Cuenta de liquidación .....	-50.138,82
Total activo .....	177.722,65